

# **PLANES DE CONDUCCIÓN SEGURA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO DE ORIGEN LABORAL (AT-0117/2015)**

## **OBJETO**

- Sensibilizar al empresariado y población trabajadora sobre el problema de los accidentes de tráfico.
- Promover conductas seguras.
- Integrar la prevención de este tipo de accidentes en la empresa.
- Reducir el tiempo y el coste invertido en trayectos in itinere y en misión.
- Disminuir la congestión general del tráfico en la carretera.
- Proteger el medio ambiente.
- Mejorar la productividad gracias a la optimización del tiempo y la disminución de los costes derivados de los desplazamientos.
- Mejorar la salud de los/as trabajadores/as y reducir el absentismo.
- Disminuir el número de bajas laborales relacionadas con los accidentes de tráfico.
- Promover y potenciar las actividades del área de información y asesoría del Centro de Asistencia Técnica y Apoyo a Empresas de CEOE-Tenerife.
- Realizar campañas de información y sensibilización, orientadas a intensificar la promoción de la movilidad sostenible y segura.
- Realizar un estudio sobre los hábitos de movilidad vial en el ámbito laboral.
- Fomentar el compromiso de las empresas a adherirse a la “Carta Europea de Seguridad Vial”, iniciativa de la Comisión Europea que insta a cumplir una serie de medidas concretas y a compartir las buenas prácticas entre todas las entidades adheridas

## **AMBITO DE APLICACIÓN**

Estatal.

## **PLAZO DE VIGENCIA**

Desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

## **BENEFICIARIOS**

Pequeñas y medianas empresas.

## **FINANCIACIÓN**

26.853,47 €. Financiado por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.